

ACTA COMITÉ FIDUCIARIO No. 80 117711- PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD	
Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 17 de Diciembre de 2026	Modalidad: Comité sincrónico
Hora de inicio: 02:50 p.m.	Hora de terminación: 06:20 p.m.
Tipo de reunión: Comité Fiduciario Extraordinario	
Asistentes:	
Miembros del Comité Fiduciario: ➤ Dra. Laura Camila Ramos Díaz, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica ➤ Dr. Julian David Peña Gómez, Director Técnico Grado 22 ➤ Dra. Lizeth Andrea Fernández Carmona, Asesor Grado 13 del Despacho de la Ministra	
Invitados Permanentes: ➤ Freddy Alvaro Lozano España – Director Ejecutivo Interino del Fondo para la Vida y la Biodiversidad	
Por la Fiduciaria (Unidad de gestión Patrimonio Autónomo) ➤ Andres Chavés Rojas (Director de Negocios I) ➤ Alejandro Artunduaga López (Ejecutivo de Negocios) ➤ Juan Carlos Reina Espitia (Profesional Financiero) ➤ Tatiana Rodriguez Wilchez (Profesional jurídica Especializada) ➤ Maria Camila Arias (Profesional jurídica Especializada) ➤ Mary Rocio Monsalve (Profesional Jurídica Especializada) ➤ Natalia Garcia Paipa (Profesional Jurídica)	
Invitados: ➤ Carolina Ramirez -Contratista del Fondo para la Vida (Unidad Misional) ➤ Lilian Suárez Castillo – Contratista del Fondo para la Vida (Unidad Misional) ➤ Mario Camelo Duque - Contratista del Fondo para la Vida (Unidad Misional) ➤ Oliver García- Contratista del Fondo para la Vida (Coordinador Proyecto “Conservar Paga”) ➤ Diana Carolina Pinzón Velásquez – Contratista del Fondo para la Vida (Unidad Misional) ➤ Andrés Felipe Pineda Pulgarín – Contratista del Fondo para la Vida (Unidad Misional) ➤ Astrid Cortés – Contratista del Fondo para la Vida (Unidad Misional) ➤ Luis Sandoval – Contratista del Fondo para la Vida (Unidad Misional) ➤ Alejandra Silva – Contratista del Fondo para la Vida (Unidad Misional) ➤ Jairton Habit Diez Díaz – Asesor Grado 13 del Despacho de la Ministra ➤ John Enrique Bonilla – Contratista Dirección de Ordenamiento Territorial (MADS) ➤ María Camila Bautista Rosasco – Contratista Oficina Asesora Jurídica (MADS)	

- Leída Marcela Bechará Córdoba – Contratista del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Danitza Magueth Ramos Cendales – Contratista del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Orden del día:

1. Instalación del Comité y verificación del *Quorum*
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación e instrucción de la Solicitud de Terminación del Contrato de Prestación de Servicios No. 085-2025.
4. Aprobación e instrucción de la Modificación del Plan de compras de apoyo a la supervisión de los programas *Guajira y Cesar*, así como la aprobación, instrucción, liberación y expedición de los DDP.
5. Aprobación e instrucción de la Modificación del Plan de Compras del Proyecto "*Conservar paga*", así como la aprobación, instrucción y expedición de los DDP. Nota: Sujeto a la Incorporación No 005, la cual se encuentra en gestión por parte del MADS.
6. Aprobación e instrucción del Plan de Compras de apoyo a la supervisión del "*Programa Estratégico para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras*", así como la aprobación, instrucción y expedición de los DDP Nota: Sujeto a la Incorporación No 005, la cual se encuentra en gestión por parte del MADS.
7. Aprobación e instrucción del Plan de Compras del proyecto denominado "*Amazonía Biocultural: Conservación participativa de Ecosistemas Estratégicos del Bioma Amazónico*", así como la aprobación, instrucción y expedición de los DDP.
8. Aprobación e instrucción para la Solicitud de prórroga del convenio No 184 de 2024, suscrito con el Instituto Humboldt, en el marco del Proyecto "*Mejoramiento de la efectividad para el manejo integral del territorio nodo La Guajira, según sus necesidades de conservación: Configurando entornos ambientalmente resilientes y saludables – Guajira Conexión Biocultural*".
9. Propositiones y varios: Presentación Cronograma Temas para someter a consideración del Comité Fiduciario "*Plan de Contingencia Ley de Garantías*".
1. Instalación del Comité y verificación del *Quorum*

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 13.1 del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 1292 (056-2023 para Fiducoldex), el Comité Fiduciario será integrado por un número impar de miembros, en el cual deberá participar: (i) el Director Ejecutivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, (ii) representantes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, del nivel directivo o asesor, y (iii) representantes de la sociedad fiduciaria. Ni el Director Ejecutivo ni los representantes de la sociedad fiduciaria tendrán voto.

Conforme con lo anterior y en atención a la designación emitida por la Dra. Irene Vélez Torres, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los delegados por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible son:

1. *Jefe de la Oficina Asesora Jurídica*
2. *Director Técnico - Grado 22*
3. *Asesor Grado 13 del Despacho de la Ministra*

Por lo anterior, se efectuó la instalación del Comité Fiduciario encontrando que se cuenta con la asistencia de los tres (3) miembros delegados por parte de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante memorando de radicado 10002025E3013986 de fecha 21 de agosto de 2025 y modificación parcial a este bajo memorando de radicado 10002025E3015512 de fecha 15 de septiembre de 2025, constituyendo el quorum suficiente para deliberar y decidir válidamente en la reunión del Comité Fiduciario, en igual sentido el secretario dejó constancia que el quorum se mantuvo integrado hasta la finalización de la reunión.

2. Aprobación del Orden del día

El doctor Freddy Álvaro Lozano España, Director Ejecutivo Interino, solicitó la exclusión del punto número 8 del orden del día, correspondiente a la aprobación de la prórroga del Convenio No. 141-2024 con el Instituto Humboldt, teniendo en cuenta que se encontraba próximo a culminarse el trámite de incorporación de recursos aprobados por el Consejo Directivo, por lo cual el asunto sería presentado en una sesión posterior con adición y prórroga completas.

El presidente de la sesión sometió a consideración de los miembros del Comité Fiduciario la aprobación del orden del día.

Los miembros del Comité Fiduciario emitieron la respectiva aprobación, tal como se detalla a continuación:

Miembro del Comité Fiduciario	Punto 2
Julian David Peña Gomez	Aprueba
Laura Camila Ramos Díaz	Aprueba
Lizeth Andrea Fernández Carmona	Aprueba

En virtud de lo anterior, el orden del día consignado en la presente acta corresponde al orden del día ajustado, aprobado y efectivamente desarrollado durante la sesión.

3. Aprobación e instrucción de la Solicitud de Terminación del Contrato de Prestación de Servicios No. 085-2025.

Se remitió a los miembros del Comité Fiduciario previo al desarrollo de la sesión los documentos soporte del presente punto del orden del día, los cuales forman parte integral de la presente acta de Comité.

El equipo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad presentó a los miembros del Comité Fiduciario un resumen de la solicitud, emitiendo la siguiente síntesis:

Proyecto: Ecorregión Páramos: Somos Agua, somos Páramo" - Plan para la consolidación de la gobernanza ambiental de los páramos de Santurbán, Almorzadero, Pisba y Sumapaz en el proceso de delimitación participativa.

Contratista: Ana Margoth García Gómez

Fecha de Suscripción: 19/06/2025

Fecha de Inicio: 25/06/2025

Fecha de Terminación: 15/01/2026

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del presente CONTRATO será de SEIS (6) MESES Y VEINTIUN (21) DÍAS, contados a partir del cumplimiento integral de los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución contractual.

Objeto: Prestación de los servicios profesionales del contratista, a favor del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y La Biodiversidad, en el marco del programa "Ecorregión Páramos", en la articulación interinstitucional para consolidar los documentos que desarrollan la metodología de bajo impacto agropecuario en páramos, aportando al diálogo sobre el tema de reconversión y sustitución agropecuaria que se discute en la delimitación participativa.

Valor: El valor del presente CONTRATO asciende a la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$55.208.000), valor exceptuado del impuesto de IVA.

Gastos de Viaje: Los gastos por concepto de viáticos y/o viajes que se generen en el ejercicio de las obligaciones contraídas por parte del CONTRATISTA serán asumidos por el PATRIMONIO AUTONOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, por un valor de TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE M/CTE (\$3.038.624), correspondientes a los viáticos durante el plazo de ejecución del CONTRATO.

Garantías:

COMPañIA ASEGURADORA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPARO	VALOR ASEGURADO C	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Seguros del Estado SA	21-47- 101049386 Anexo 2	20/06/2025	Cumplimiento	11.041.600,00	25/06/2025	16/05/2026
			Calidad del servicio	11.041.600,00	25/06/2025	16/05/2026

Justificación: El supervisor informó que la señora ANA MARGOTH GARCIA SUAREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.148.532, obrando en calidad de contratista, remitió por correo electrónico el 28 de noviembre de 2025, solicitud de terminación anticipada de mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 085-2025 suscrito con la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX, actuando como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD con el fin de que sea efectiva a partir del 6 de diciembre de 2025, siendo el último día de ejecución del contrato el 5 de diciembre de 2025. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Contratista indica temas de carácter personal y familiar contrato no causa perjuicios al Patrimonio autónomo.

De conformidad con lo expuesto previamente, atendiendo al principio de la autonomía de la voluntad y en virtud del numeral 7.3.1 del Manual Operativo del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, obrando en calidad de supervisor, una vez verificada y analizada la solicitud en cuestión, emito CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE para que se adelante la terminación anticipada de mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 085-2025, en el estado de ejecución en que se encuentra, a partir del 6 de diciembre de 2025, siendo el último día de ejecución por parte de la Contratista el 5 de diciembre de 2025.

Balance Financiero:

Valor del Contrato	\$ 55.208.000
Valor Ejecutado del Contrato (25-06-2025 al 05-12-2025)	\$ 44.221.333
Valor Desembolsos Efectuados (25-06-2025 al 31-09-2025)	\$ 26.368.000
Saldo a Favor del Contratista (01-10-2025 al 05-12-2026)	\$ 17.853.333
Valo por Liberar a Favor del Fondo	\$ 10.986.667

Gastos de Viaje	\$ 3.038.624
Valor Ejecutado	\$ 1.899.140
Saldo por Liberar	\$ 1.139.484

Jairton Habit Diez Díaz, en su calidad de invitado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, manifestó inicialmente que, al tratarse de su primer Comité Fiduciario, consultaba si debía realizar una explicación previa sobre la causa de la solicitud de terminación anticipada. En atención a lo anterior, explicó que el contrato hacía parte del programa de gestión de páramos, el cual contempló inicialmente la incorporación de treinta y dos (32) personas. Señaló que, en el caso concreto de la contratista Ana Margot García, esta solicitó la terminación anticipada del contrato debido a una nueva oportunidad laboral, luego de haber ejecutado aproximadamente seis (6) meses del mismo. Indicó que, aunque inicialmente se mencionó una desvinculación con anterioridad, la contratista prestó efectivamente sus servicios hasta el cinco (5) de diciembre de 2025, fecha que corresponde a la terminación real de la ejecución contractual.

Durante el desarrollo del punto, Danitza Magueth Ramos Cendales, en su calidad de invitada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, intervino señalando observaciones derivadas de la revisión de la documentación remitida, indicando que en la carpeta del trámite no se encontraban los informes de ejecución completos, ni una relación formal de pagos, y que los comprobantes de causación anexados no constituyen documentos homólogos a dicha relación. Adicionalmente, manifestó que existían inconsistencias entre los pagos reportados en el balance financiero y los soportes aportados, así como la ausencia de evidencia de pago correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2025. Señaló que, en caso de existir pagos pendientes, estos deben quedar debidamente justificados en los documentos de liquidación, terminación y cierre contractual, precisando que no es recomendable finalizar contratos con obligaciones económicas sin cerrar.

Posteriormente, María Camila Bautista Rosasco, en su calidad de invitada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, realizó una recomendación de carácter general, orientada a que las solicitudes de

terminación anticipada sean sometidas a consideración del Comité Fiduciario con anterioridad a la fecha efectiva de terminación de los contratos, a fin de evitar aprobaciones con efectos retroactivos, especialmente cuando el contratista ya no se encuentra prestando servicios al Fondo.

Las observaciones fueron reiteradas por la doctora Danitza Magueth Ramos Cendales, quien indicó que se trata de recomendaciones formuladas en sesiones anteriores. Frente a lo anterior, Jairton Habit Diez Díaz, en su calidad ya mencionada, manifestó que tomó atenta nota de todas las observaciones y recomendaciones realizadas, comprometiéndose a efectuar las verificaciones y ajustes correspondientes.

El Presidente del Comité Fiduciario, Julián David Peña Gómez, intervino señalando que este tipo de trámites, aunque son de naturaleza administrativa y de trámite, deben presentarse con la documentación completa, resaltando que el Comité acompaña estos procesos sin que ello implique sustituir las responsabilidades de estructuración y revisión a cargo del Fondo.

Consultados los miembros del Comité respecto de la existencia de preguntas adicionales, la doctora Laura Camila Ramos Díaz, en su calidad de miembro del Comité Fiduciario, manifestó no tener preguntas adicionales, reiterando la importancia de fortalecer los procesos internos de revisión y estructuración para futuros escenarios. De igual forma, la doctora Lizeth Andrea Fernández Carmona, también miembro del Comité Fiduciario, indicó no tener observaciones adicionales.

En consecuencia, se sometió a consideración del Comité Fiduciario la aprobación de la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No. 085 de 2025, suscrito el 19 de junio de 2025 entre el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, representado por Fiducoldex, y Ana Margot García, con efectos a partir del 6 de diciembre de 2025, así como la liberación de los recursos no ejecutados.

Los miembros del Comité Fiduciario emitieron la respectiva votación frente a emitir la aprobación de la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No. 085 teniendo en cuenta la información presentada, tal como se detalla a continuación:

Miembro del Comité Fiduciario	Punto 3
Julian David Peña Gomez	Aprueba
Lizeth Andrea Fernández Carmona	Aprueba
Laura Camila Ramos Díaz	Aprueba

4. Aprobación e instrucción de la Modificación del Plan de compras de apoyo a la supervisión de los programas Guajira y Cesar, así como la aprobación, instrucción, liberación y expedición de los DDP.

Se remitió a los miembros del Comité Fiduciario previo al desarrollo de la sesión los documentos soporte del presente punto del orden del día, los cuales forman parte integral de la presente acta de Comité.

El equipo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad presentó a los miembros del Comité Fiduciario un resumen de la solicitud, emitiendo la siguiente síntesis:

Avance de la Contratación Aprobada:

Convenio/Contrato	Estado	Avance (Estado de la contratación)
Plan de Compras 1	Aprobado en Comité Fiduciario	- Coordinadora del equipo - (En proceso de Contratación) - Astrid Cortés - Profesional Ambiental - Profesional Forestal (En proceso de Contratación) - Profesional Social (En proceso de Contratación) - Milena Arias – Profesional Financiero - Profesional Jurídico (En proceso de Cesión) - Lorena Cárdenas – Apoyo Administrativo

Balance Presupuestal Plan de Compras:

Equipo Apoyo a la Supervisión del Proyecto	
Categoría	Costos
Valor Viáticos	\$ 360.908.607
Valor contratación P/N plan de compras	\$ 892.284.000
Tiquetes	\$ 78.400.000
Gastos operacionales	\$ 524.640.670
TOTAL	\$ 1.856.233.277

Modificación Solicitada: Modificación y ajuste a la memoria de cálculos del plan de compras derivado de la liberación del IVA de los profesionales no generadores, establecidos en las líneas 1, 2, 4, 5, 7 y 8, y eliminación de la línea 6. Así como la liberación de recursos de honorarios y viáticos de la línea 5, teniendo en cuenta el contrato de prestación de servicios relacionado a la línea se contrató sólo por 6 meses

Modificación de la línea No. 8, correspondiente al perfil de Auxiliar administrativo de apoyo en gestión documental y correspondencia, la necesidad de inclusión del nuevo perfil.

PLAN DE COMPRAS						
Línea No	Rol	Objeto estimado del contrato	Cantidad	Duración estimada del contrato en meses	Valor honorarios hasta la suma de	TOTAL VIATICOS
No 1	Profesional Jurídico apoyo a la supervisión	Prestar servicios profesionales al patrimonio autónomo fondo para la vida y la biodiversidad, en el marco de los proyectos y convenios asignados, para realizar actividades de apoyo a la supervisión en temas jurídicos, planeación, seguimiento y trámite de procesos contractuales, verificando el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de los convenios y contratos suscritos.	1	12	\$ 107.100.000	\$ -
No 2	Profesional Financiero apoyo a la supervisión	Prestar servicios profesionales al patrimonio autónomo fondo para la vida y la biodiversidad, en el marco de los proyectos y convenios asignados, para realizar actividades de apoyo a la supervisión en temas financieros, verificando el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de los convenios y contratos suscritos.	1	12	\$ 120.000.000	\$ -

No 3	Profesional Técnico apoyo a la supervisión con Iva	Prestar servicios profesionales al patrimonio autónomo fondo para la vida y la biodiversidad, en el marco de los proyectos y convenios asignados, para realizar actividades de apoyo a la supervisión en temas técnicos de carácter ambiental, forestal y geográfico, verificando el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de los convenios y contratos suscritos.	1	12	\$ 168.504.000	\$ 81.655.371
No 4	Profesional Técnico apoyo a la supervisión sin Iva	Prestar servicios profesionales al patrimonio autónomo fondo para la vida y la biodiversidad, en el marco de los proyectos y convenios asignados, para realizar actividades de apoyo a la supervisión en temas técnicos de carácter ambiental, forestal y geográfico, verificando el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de los convenios y contratos suscritos.	1	12	\$ 141.600.000	\$ 81.655.371
No 5	Administrador - controller apoyo a la supervisión	Prestar servicios profesionales al patrimonio autónomo fondo para la vida y la biodiversidad, en el marco de los proyectos y convenios asignados, para realizar actividades de apoyo a la supervisión en temas administrativos, verificando el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de los convenios y contratos suscritos.	1	6	\$ 30.360.000	\$ 4.102.784
No 6	profesional Social apoyo a la supervisión	Prestar servicios profesionales al patrimonio autónomo fondo para la vida y la biodiversidad, en el marco de los proyectos y convenios asignados, para realizar actividades de apoyo a la supervisión en temas técnicos de carácter social, verificando el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de los convenios y contratos suscritos	1	12	\$ 102.000.000	\$ 75.205.944
No 7	coordinador de proyecto	Prestar servicios profesionales al patrimonio autónomo fondo para la vida y la biodiversidad, en el marco de los proyectos y convenios asignados, para realizar actividades de apoyo a la supervisión en temas técnicos de carácter social, verificando el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de los convenios y contratos suscritos	1	12	\$ 162.000.000	\$ 114.186.353
Nueva línea No 8	Auxiliar administrativo de apoyo en gestión documental y correspondencia	Prestar servicios profesionales al patrimonio autónomo fondo para la vida y la biodiversidad, en el marco de los proyectos y convenios asignados, para realizar actividades de apoyo a la supervisión en temas administrativos, verificando el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de los convenios y contratos suscritos.	1	12	\$ 60.720.000	\$ 4.102.784
					\$ 892.284.000,00	\$ 360.908.607

Valor asignado a la supervisión			\$ 1.856.233.277,00
Valor Viáticos			\$ 360.908.606,71
Valor contratación P/N plan de compras			\$ 892.284.000,00
Tiquetes Operador logístico fvb			\$ 78.400.000,00
Gastos operacionales			\$ 524.640.670,29
Valor plan de compras Guajira-Cesar			\$ 1.856.233.277,00

Andrés Felipe Pineda Pulgarín, en su calidad de integrante de la Dirección Ejecutiva del Fondo, intervino inicialmente para coordinar la presentación, dando paso a Astrid Cortés, quien se identificó como apoyo técnico del equipo transversal de la línea Guajira–Cesar, y realizó la presentación de la solicitud de modificación del plan de compras.

Astrid Cortés explicó que la solicitud consistía en la modificación y ajuste de la memoria de cálculos y del plan de compras, derivada, principalmente, de la liberación del IVA en las líneas de contratación de personas naturales inicialmente contempladas, toda vez que los profesionales vinculados no resultaron ser generadores de dicho impuesto.

Asimismo, solicitó la eliminación de la línea número 6, correspondiente a un profesional social, y la liberación de los recursos asociados a viáticos y honorarios de la línea número 5, debido a que el contrato inicialmente previsto por doce (12) meses fue finalmente ejecutado por seis (6) meses. Indicó que, con los recursos liberados, se proponía la creación de una nueva línea de contratación, correspondiente a un perfil de auxiliar administrativo de apoyo a la gestión documental y correspondencia, quedando el plan de compras con ocho

(8) líneas de contratación. Detalló los perfiles previstos, los valores asociados a honorarios, viáticos y tiquetes, así como el valor total del plan de compras, el cual ascendía a \$1.856.233.277, señalando que dichos recursos provenían de los DDP asignados a los proyectos Guajira–Cesar.

Durante la presentación, la doctora Lizeth Andrea Fernández Carmona, miembro del Comité Fiduciario, intervino manifestando inquietudes relacionadas con la metodología de proyección de honorarios y el tratamiento del IVA, señalando que, en su criterio, los honorarios de los contratistas deben proyectarse de manera independiente a su condición de responsables o no responsables del IVA, y cuestionando la afirmación según la cual el Ministerio asumiría dicho impuesto. Solicitó que se indicara expresamente cuál era la directriz, norma o documento que respaldaba tal criterio.

Andrés Felipe Pineda Pulgarín indicó que la proyección original del plan de compras se había realizado bajo una directriz inicial conforme a la cual se contemplaba el IVA, comprometiéndose a revisar el antecedente normativo o directivo que dio origen a dicha práctica y a remitir la información correspondiente.

Posteriormente, María Camila Bautista Rosasco, en su calidad de invitada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, formuló varias recomendaciones de carácter técnico y procedimental, solicitando una justificación más precisa de la modificación de la línea número 8, un mayor detalle en la explicación del objeto contractual ajustado, la inclusión de referencias normativas frente a gastos de viaje y tiquetes, y la incorporación de un cuadro comparativo entre el plan de compras inicialmente aprobado y la modificación propuesta, en atención al principio de planeación.

A su turno, Aleyda Marcela Bechara Córdoba, invitada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, realizó observaciones adicionales, relacionadas con la necesidad de precisar las causas de los cambios administrativos alegados, identificar claramente los perfiles ya contratados y en proceso de contratación, justificar técnicamente la eliminación de la línea número 6, y presentar un comparativo detallado de los ajustes efectuados, incluyendo los valores liberados por IVA.

Andrés Felipe Pineda Pulgarín manifestó que las observaciones serían incorporadas y ajustadas en la documentación del plan de compras.

En el desarrollo del debate, la doctora Laura Camila Ramos Díaz, miembro del Comité Fiduciario, expresó su preocupación por el número y alcance de los ajustes requeridos, particularmente frente al tema del IVA, y sugirió que, al no existir una urgencia manifiesta, el Fondo realizara las precisiones solicitadas y presentara nuevamente el punto en una próxima sesión del Comité.

En apoyo a lo anterior, Lilian Yolima Suárez Castillo, en su calidad de integrante de la Dirección Ejecutiva del Fondo, manifestó que compartía la conveniencia de atender las observaciones formuladas por el Comité y volver a someter la solicitud a consideración en una sesión posterior.

La doctora Lizeth Andrea Fernández Carmona reiteró sus observaciones sobre el tratamiento del IVA, señalando que, a su juicio, resulta jurídicamente problemático afirmar que el Ministerio asume el IVA de los contratistas, y advirtió sobre los riesgos de control que podría implicar dicha interpretación. En este contexto, se solicitó la intervención de Diana Carolina Pinzón Velásquez, quien se identificó como integrante del equipo responsable de los asuntos de personas naturales, y explicó que el valor contractual se establece como un valor global que incluye los impuestos a que haya lugar, conforme a la tabla de honorarios aplicada. No obstante, la discusión evidenció la necesidad de mayor claridad y sustento documental sobre dicha práctica.

El Presidente del Comité Fiduciario, Julián David Peña Gómez, intervino señalando que, desde su experiencia, los planes de compras aprobados por el Comité definen perfiles y valores contractuales totales, y que cualquier política de asunción de impuestos debe analizarse cuidadosamente por su impacto financiero y jurídico.

Finalmente, a partir de la discusión, la doctora Laura Camila Ramos Díaz propuso formalmente que el punto no fuera aprobado en la presente sesión, a fin de que el Fondo incorporara los ajustes solicitados y se realizara una revisión más detallada del tratamiento del IVA, para someter nuevamente la solicitud en una sesión posterior.

En consecuencia, se sometió a consideración del Comité Fiduciario la aprobación de la modificación del Plan de compras de apoyo a la supervisión de los programas Guajira y Cesar, así como la aprobación, instrucción, liberación y expedición de los DDP.

En consecuencia, los miembros del Comité Fiduciario emitieron su correspondiente voto no aprobatorio, en los términos que se detallan a continuación:

Miembro del Comité Fiduciario	Punto 4
Lizeth Andrea Fernández Carmona	No Aprueba
Laura Camila Ramos Díaz	No Aprueba
Julian David Peña Gomez	No Aprueba

El Comité Fiduciario decidió no aprobar el punto número cuatro del orden del día, correspondiente a la modificación del plan de compras de apoyo a la supervisión de los programas Guajira y Cesar, por no alcanzarse la unanimidad requerida, dejando constancia de que el asunto deberá ser ajustado y presentado nuevamente en una sesión posterior.

5. Aprobación e instrucción de la Modificación del Plan de Compras del Proyecto Conservar paga, así como la aprobación, instrucción y expedición de los DDP. Nota: Sujeto a la Incorporación No 005, la cual se encuentra en gestión por parte del MDAS.

Se remitió a los miembros del Comité Fiduciario previo al desarrollo de la sesión los documentos soporte del presente punto del orden del día, los cuales forman parte integral de la presente acta de Comité.

El equipo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad presentó a los miembros del Comité Fiduciario un resumen de la solicitud, emitiendo la siguiente síntesis:

Proyecto: Conservar Paga: Incentivos Económicos Para La Conservación Del Bosque En El Bioma Amazónico

Balance de la Modificación al Plan de Compras:

BALANCE INFORMATIVO	
A. Total modificación (prorroga y adición) 16 contratos en ejecución	\$585.146.627
B. Total 12 contratos nuevos (de los cuales, 7 son roles que ya hacen parte del equipo y finaliza o termina su contrato y debe renovarse y 5 son nuevos roles adicionales al equipo)	\$1.232.216.000
TOTAL MODIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS A+B	\$1.817.362.627

APROBACIÓN modificación Plan de Compras Conservar Paga

\$1.817.362.627



Los 5 profesionales con roles nuevos y adicionales al equipo y sus funciones generales son los siguientes:

Rol	Objeto (indicativo)
Líder Técnico	Gestionar, coordinar y ejecutar las actividades de diseño, desarrollo, integración y aseguramiento de la calidad de la arquitectura técnica, funcionalidades y módulos de los sistemas de información del proyecto Conservar Paga, garantizando el cumplimiento de estándares de seguridad, interoperabilidad y metodologías ágiles.
Scrum Master	Prestar servicios profesionales por parte del Facilitar la adopción, implementación y seguimiento de la metodología ágil Scrum, gestionando la planificación y ejecución de Sprints, la coordinación de ceremonias ágiles, la identificación y remoción de impedimentos y la promoción de la mejora continua en los equipos de trabajo, con el fin de asegurar la entrega oportuna y de calidad de los productos del sistema de información de Conservar Paga.
Desarrollador(a) GIS	Gestionar, desarrollar e implementar los componentes geográficos del sistema de información Conservar Paga, incluyendo la integración de datos espaciales, la publicación de servicios web geográficos y la generación de visualizaciones temáticas, asegurando la calidad, consistencia y disponibilidad de la información georreferenciada necesaria para los procesos de gestión e interoperabilidad del proyecto.
Apoyo validación SIG-Alfanumérica	Apoyar las actividades de validación de información geográfica, y alfanumérica, generando enlaces entre los dos tipos de información para asegurar la rigurosidad, cumplimiento y transparencia del proceso de validación de información y datos.
Apoyo Diálogo Social y Territorial	Apoyar las actividades de diálogo social y territorial, la articulación con los temas de paz y conflicto y el relacionamiento con otras iniciativas actualmente ejecutadas por los entes territoriales, la cooperación internacional u otros actores que intervengan en los territorios en que se ejecuta Conservar Paga.

Oliver Darío García Vargas, en su calidad de Coordinador del proyecto Conservar Paga del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, realizó la presentación del punto, indicando que la modificación del plan de compras se deriva de la decisión adoptada por el Consejo Directivo del Fondo el primero (1) de octubre de 2025, mediante la cual se ajustaron las metas del programa y se aprobaron recursos adicionales para garantizar el pago de los incentivos económicos hasta el mes de diciembre de 2026. Explicó que el programa cuenta con un equipo de ejecución contratado directamente por el Fondo, así como con aliados estratégicos denominados dinamizadores territoriales, entre ellos el Instituto Sinchi, Corpoamazonia y la Corporación CDA, además del Banco Agrario como dispersor de incentivos.

Precisó que la modificación del plan de compras contempla un total de veintiocho (28) líneas, correspondientes a dieciséis (16) prórrogas y adiciones, siete (7) nuevos contratos y cinco (5) nuevos perfiles, necesarios para fortalecer el equipo técnico, el sistema de información, el apoyo al diálogo social y los procesos de validación geográfica y alfanumérica. Señaló que el valor total de la modificación asciende a \$1.817.362.627, conforme al detalle remitido en el soporte anexo, y solicitó la aprobación del Comité para dar continuidad al programa.

Durante la deliberación, María Camila Bautista Rosasco, en su calidad de invitada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, formuló observaciones relacionadas con la necesidad de revisar el tratamiento del IVA, reiterando la observación realizada en el punto anterior, así como la importancia de robustecer el memorando de solicitud del líder, incorporando la normatividad aplicable a los gastos de viaje, un comparativo entre el valor

inicialmente aprobado y el valor modificado, y una justificación expresa de la relación entre la modificación del plan de compras y la adición y prórroga del Convenio No. 076 de 2024 con el Instituto Sinchi.

En respuesta, Oliver Darío García Vargas indicó que las observaciones serían atendidas y aclaró que la modificación del plan de compras no se deriva exclusivamente del Convenio 076 de 2024, sino de la decisión integral del Consejo Directivo de extender el programa hasta diciembre de 2026. Expuso ampliamente la importancia estratégica del programa Conservar Paga en la política de contención de la deforestación, destacando los resultados alcanzados, el número de familias vinculadas, las hectáreas conservadas y la urgencia manifiesta derivada de la temporada seca y el contexto de orden público en la Amazonía.

Posteriormente, la doctora Laura Camila Ramos Díaz, en su calidad de miembro del Comité Fiduciario, manifestó que, aunque se reconoce plenamente la importancia estratégica del programa, el documento soporte de la solicitud no refleja de manera suficiente la justificación expuesta verbalmente, especialmente frente a las doce (12) nuevas contrataciones y la necesidad operativa del equipo. Indicó que, siguiendo la línea de lo discutido en el punto anterior y ante la ausencia de urgencia que impidiera esperar una nueva sesión, consideraba que el asunto debía ser ajustado y presentado nuevamente, reiterando la importancia de que los documentos “hablen por sí solos” frente a eventuales revisiones de los órganos de control.

En el mismo sentido, el Presidente del Comité Fiduciario, Julián David Peña Gómez, intervino señalando que la situación evidenciaba una dificultad reiterada en la estructuración documental, enfatizando que el Comité no cuestiona la pertinencia del programa ni las explicaciones brindadas, sino la falta de reflejo adecuado de dichas justificaciones en los documentos contractuales. Reiteró la necesidad de mayor rigor documental para evitar devoluciones recurrentes de los puntos sometidos a consideración.

Durante la discusión también intervino John Enrique Bonilla Jiménez, en su calidad de invitado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien formuló inquietudes puntuales sobre el porcentaje de incremento del IPC (6%) utilizado en el plan de compras y sobre la variabilidad en los plazos contractuales propuestos. Estas inquietudes fueron respondidas por Oliver Darío García Vargas, quien explicó que el IPC se estimó con base en proyecciones del DANE y que la variabilidad de plazos obedece a contingencias operativas presentadas en la vigencia anterior, aclarando que la propuesta actual busca unificar los plazos hacia fechas definidas.

Cerrada la discusión, se sometió a consideración del Comité Fiduciario la aprobación de la modificación del plan de compras del proyecto Conservar Paga, incluyendo veintiocho (28) líneas así como la expedición de los correspondientes DDP.

Los miembros del Comité Fiduciario emitieron la respectiva votación frente a emitir la modificación del plan de compras del proyecto Conservar Paga teniendo en cuenta la información presentada, tal como se detalla a continuación:

Miembro del Comité Fiduciario	Punto 5
Julian David Peña Gomez	Aprueba condicionadamente
Laura Camila Ramos Díaz	No Aprueba
Lizeth Andrea Fernández Carmona	No Aprueba

Emitidos los votos, el Presidente del Comité Fiduciario, Julián David Peña Gómez, manifestó una intención de voto favorable condicionada a la incorporación de las consideraciones efectuadas. Sin embargo, la doctora

Laura Camila Ramos Díaz, miembro del Comité, emitió voto no aprobatorio, señalando la necesidad de revisar previamente una versión ampliada y robusta del memorando de justificación.

De igual forma, la doctora Lizeth Andrea Fernández Carmona, miembro del Comité Fiduciario, emitió voto no aprobatorio, en los términos que se detallan a continuación:

En consecuencia, y teniendo en cuenta que el Contrato de Fiducia establece que las decisiones del Comité Fiduciario deben adoptarse por unanimidad, el Comité Fiduciario, se dejó constancia de que el punto número cinco del orden del día no fue aprobado, quedando pendiente de ajustes y de su presentación en una sesión posterior.

El Presidente del Comité Fiduciario reiteró que la decisión no obedece a un desacuerdo con la importancia del programa, sino a la necesidad de fortalecer la estructuración documental, e instruyó continuar con el desarrollo del siguiente punto del orden del día.

6. Aprobación e instrucción del Plan de Compras de apoyo a la supervisión del Programa Estratégico para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como la aprobación, instrucción y expedición de los DDP Nota: Sujeto a la Incorporación No 005, la cual se encuentra en gestión por parte del MADS.

Se remitió a los miembros del Comité Fiduciario previo al desarrollo de la sesión los documentos soporte del presente punto del orden del día, los cuales forman parte integral de la presente acta de Comité.

El equipo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad presentó a los miembros del Comité Fiduciario un resumen de la solicitud, emitiendo la siguiente síntesis:

Programa: Programa Estratégico de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Balance Presupuestal:

Unidad supervisora	
Categoría	Costos
Profesionales	\$ 1.193.720.000

APROBACIÓN UNIDAD DE SEGUIMIENTO PARA EL PROGRAMA
ESTRATÉGICO DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS,
RAIZALES Y PALENQUERAS

\$1.193.720.000



Los profesionales a contratar y sus funciones generales son los siguientes:

- *Coordinador/a General Técnico: Será responsable de liderar y articular el equipo de la Unidad de Seguimiento, garantizando el cumplimiento del seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de los proyectos aprobados. Coordinará la formulación e implementación de la ruta de fortalecimiento del relacionamiento, la información y la participación de los consejos comunitarios, organizaciones de base y demás expresiones organizativas, así como la ejecución integral de la estrategia de fortalecimiento organizacional.*

- **Apoyo Jurídico:** Encargado del seguimiento jurídico de los proyectos aprobados, asegurando el cumplimiento normativo y la adecuada documentación contractual y operativa. Brindará soporte legal para la formulación e implementación de la ruta de fortalecimiento y acompañará a las organizaciones en la identificación de brechas jurídicas y el fortalecimiento de sus capacidades normativas y estatutarias.
- **Dos (2) Apoyos Financieros:** Responsables del seguimiento presupuestal, financiero y contable de los proyectos aprobados, verificando la correcta ejecución de los recursos y la consistencia entre gastos, actividades y metas. Brindarán soporte técnico para la formulación de la ruta de fortalecimiento y para el fortalecimiento de capacidades financieras de las organizaciones, incluyendo apoyo en estructuración presupuestal, flujos de caja y reportes financieros.
- **Apoyo Administrativo:** Será responsable del soporte administrativo y operativo de la Unidad, asegurando el seguimiento administrativo de los proyectos aprobados y el apoyo logístico necesario para su ejecución. Gestionará documentación, programación, comunicaciones y el soporte operativo requerido para la implementación de la ruta de fortalecimiento y los procesos de acompañamiento territorial.
- **Dos (2) Especialistas Técnicos en Fortalecimiento de Organizaciones Étnico-Territoriales:** Encargados del acompañamiento técnico integral en territorio, brindando seguimiento técnico, organizativo, jurídico y financiero a los proyectos aprobados. Liderarán la implementación de las fases de la estrategia de fortalecimiento organizacional: identificación y acercamiento, evaluación de capacidades, formulación del plan de fortalecimiento, desarrollo de módulos formativos y acompañamiento territorial, documentando avances y oportunidades de mejora.
- **Especialista MEL (Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje):** Responsable del diseño, implementación y operación del sistema MEL del Programa, así como del seguimiento técnico y de resultados de los proyectos aprobados. Asegurará la recolección, análisis y generación de información para la toma de decisiones, la medición de avances en la ruta de fortalecimiento organizacional y la consolidación de aprendizajes orientados a la mejora continua, con enfoque diferencial, territorial y de género.

ID del proyecto - consecutivo de la línea - año	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	ROL (solo aplica para personas naturales)	OBJETO INDICATIVO	PLAZO HASTA (en meses)	(a) VALOR MENSUAL HASTA (sin IVA)	(b) VALOR MENSUAL HASTA (incluido IVA al 10%)	(c) VALOR TOTAL HASTA (con IVA al 10%)	(d) VALOR DE VIÁTICOS Y/O DESPLAZAMIENTO PERSONAS NATURALES DE TODO EL PLAZO DEL CONTRATO (si aplica)	VALOR TOTAL HASTA (a+d)
DEP1 - 1 - 2025	Directa	Prestación de servicios	Coordinador/a general técnico	Prestar los servicios profesionales como coordinador, para la formulación de la ruta de fortalecimiento del relacionamiento, la información y la participación de los consejos comunitarios, organizaciones de base y demás expresiones organizativas, en el marco del Programa Estratégico de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	12	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000	\$ 162.000.000	\$ 25.000.000	\$ 197.000.000
DEP1 - 2 - 2025	Directa	Prestación de servicios	Apoyo jurídico	Prestar los servicios profesionales como apoyo jurídico, para la formulación de la ruta de fortalecimiento del relacionamiento, la información y la participación de los consejos comunitarios, organizaciones de base y demás expresiones organizativas, en el marco del Programa Estratégico de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	12	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000	\$ 102.000.000	\$ 20.000.000	\$ 122.000.000
DEP1 - 3 - 2025	Directa	Prestación de servicios	Apoyo financiero	Prestar los servicios profesionales como apoyo en el seguimiento presupuestal y financiero, para la formulación de la ruta de fortalecimiento del relacionamiento, la información y la participación de los consejos comunitarios, organizaciones de base y demás expresiones organizativas, en el marco del Programa Estratégico de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	12	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 120.000.000	\$ 20.000.000	\$ 140.000.000
DEP1 - 4 - 2025	Directa	Prestación de servicios	Apoyo financiero	Prestar los servicios profesionales como apoyo en el seguimiento presupuestal y financiero, para la formulación de la ruta de fortalecimiento del relacionamiento, la información y la participación de los consejos comunitarios, organizaciones de base y demás expresiones organizativas, en el marco del Programa Estratégico de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	12	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 120.000.000	\$ 20.000.000	\$ 140.000.000
DEP1 - 5 - 2025	Directa	Prestación de servicios	Apoyo administrativo	Prestar los servicios profesionales como apoyo administrativo y operativo, para la formulación de la ruta de fortalecimiento del relacionamiento, la información y la participación de los consejos comunitarios, organizaciones de base y demás expresiones organizativas, en el marco del Programa Estratégico de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	12	\$ 5.060.000	\$ 5.060.000	\$ 60.720.000	\$ 0	\$ 60.720.000
DEP1 - 6 - 2025	Directa	Prestación de servicios	Especialista Técnico en fortalecimiento de organizaciones étnico territoriales	Prestar los servicios profesionales como especialista en fortalecimiento de organizaciones étnico-territoriales, para la formulación de la ruta de fortalecimiento del relacionamiento, la información y la participación de los consejos comunitarios, organizaciones de base y demás expresiones organizativas, en el marco del Programa Estratégico de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	12	\$ 11.500.000	\$ 11.500.000	\$ 138.000.000	\$ 40.000.000	\$ 178.000.000

00P1 - 7 - 2025	Directa	Prestación de servicios	Especialista Técnico en fortalecimiento de organizaciones étnico-territoriales	Prestar los servicios profesionales como especialista en fortalecimiento de organizaciones étnico-territoriales, para la formulación de la ruta de fortalecimiento del relacionamiento, la intervención y la participación de los comités comunitarios, organizaciones de base y demás expresiones organizativas, en el marco del Programa Estratégico de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	12	\$ 11.500.000	\$ 11.500.000	\$ 138.000.000	\$ 40.800.000	\$ 178.000.000
								\$ 846.720.000	\$ 178.000.000	\$ 1.024.720.000

Maité Rosales Scarria, en su calidad de Coordinadora del Programa Estratégico de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, realizó la presentación del plan de compras, indicando que este responde a la necesidad de estructurar una unidad de seguimiento del programa, dado que en su diseño inicial no se contempló expresamente dicha función. Explicó que varios proyectos del programa cuentan con vigencias 2024, 2025 y 2026, lo que hace necesario un equipo permanente de seguimiento, control y apoyo técnico, administrativo, financiero y jurídico.

Señaló que el plan de compras contempla la contratación de ocho (8) profesionales para conformar dicha unidad de seguimiento, incluyendo perfiles de coordinación, apoyo jurídico, financiero, administrativo y especialistas técnicos en fortalecimiento organizacional, con el fin de atender debilidades identificadas en las organizaciones ejecutoras y fortalecer su capacidad técnica, administrativa y operativa. Indicó que los honorarios fueron calculados conforme a la normatividad vigente del Ministerio y que se contemplan recursos para gastos de viaje, dada la necesidad de acompañamiento en territorio.

Durante la deliberación, Danitza Magueth Ramos Cendales, en su calidad de invitada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, formuló observaciones relacionadas con la falta de claridad en la metodología de cálculo de los gastos de viaje, la ausencia de un cronograma de contratación de los ocho perfiles, la necesidad de verificar la correspondencia de los perfiles con la tabla de honorarios del Ministerio y la importancia de precisar el tratamiento del IVA dentro del plan de compras.

En respuesta, Maité Rosales Scarria cedió la palabra al señor Juan Camilo Macías Pérez, apoyo financiero del programa, quien explicó que los viáticos fueron calculados con base en la tabla vigente del Fondo, estimando viajes promedio de tres (3) días, con una proyección aproximada de veinticuatro (24) viajes para los perfiles con mayor presencia territorial y doce (12) viajes para los perfiles de apoyo. Rosales manifestó que dicha información sería incorporada de manera expresa en la documentación soporte.

Posteriormente, la doctora Lizeth Andrea Fernández Carmona, miembro del Comité Fiduciario, consultó sobre la fecha estimada de inicio de los contratos, particularmente el del coordinador del programa, y sobre la realización de comisiones. Maité Rosales Scarria indicó que la expectativa es que los contratos inicien en el mes de enero, de manera paralela a la contratación de los proyectos trazadores, y confirmó que el coordinador realizaría comisiones a territorio.

La doctora Lizeth Andrea Fernández Carmona realizó una recomendación adicional de carácter tributario, relacionada con el posible cambio de régimen del contratista en caso de superar los topes que generan responsabilidad de IVA, señalando la importancia de que el Fondo haga seguimiento a dicha situación. La Coordinadora del programa manifestó que se tendría en cuenta la recomendación.

Durante el debate, María Camila Bautista Rosasco, en su calidad de invitada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, preguntó si ya se había validado qué perfiles podrían generar IVA. Frente a ello, Lilian Yolima Suárez Castillo, integrante de la Dirección Ejecutiva del Fondo, aclaró que el Comité Fiduciario aprueba líneas de plan de compras y no personas específicas, y que la verificación de la condición tributaria se realiza en una etapa posterior, al momento de la contratación individual, conforme al manual operativo y a la cadena de valor de los proyectos.

Esta explicación fue complementada por Paola Carvajal (interviniente del equipo financiero del Fondo Dirección ejecutiva), quien precisó que en las cadenas de valor aprobadas por el Consejo Directivo se contemplan costos directos, indirectos e impuestos, y que la discriminación específica del IVA se realiza únicamente en la etapa contractual, dependiendo de la condición tributaria del tercero seleccionado.

A su turno, Carolina Ramírez, integrante del equipo del Fondo, desde la Dirección ejecutiva, intervino para reiterar que el Comité aprueba planes de compras y líneas presupuestales, no contratistas determinados, y que cualquier excedente por impuestos no causados se somete posteriormente a liberación. Señaló además la necesidad de ajustar la presentación de las tablas para evitar confusión en torno a la referencia expresa al IVA.

La doctora Lizeth Andrea Fernández Carmona reiteró su preocupación por la forma en que se venía presentando la información relacionada con el IVA en planes anteriores, insistiendo en que los honorarios deben reflejarse como valores totales y que la carga tributaria es una responsabilidad exclusiva del contratista. En el mismo sentido, la doctora Laura Camila Ramos Díaz, miembro del Comité Fiduciario, manifestó que el IVA no puede considerarse un costo directo o indirecto de la ejecución del proyecto, sino una obligación tributaria autónoma, por lo que consideró pertinente un análisis adicional.

Frente a estas observaciones, María Camila Bautista Rosasco y el Presidente del Comité Fiduciario, Julián David Peña Gómez, coincidieron en que la información de los planes de compras debe presentarse de manera clara, como valores totales conforme a la tabla de honorarios, sin necesidad de discriminar IVA en las líneas. Carolina Ramírez manifestó su disposición para ajustar los formatos y tablas en adelante, aclaración que fue acogida por los intervinientes.

Una vez finalizadas las aclaraciones correspondientes, se sometió a consideración del Comité Fiduciario la aprobación del Plan de Compras de apoyo a la supervisión del Programa Estratégico para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como expedición de los DDP', sujeto a la Incorporación No 005

Los miembros del Comité Fiduciario emitieron la respectiva votación frente a emitir la aprobación del Plan de Compras de apoyo a la supervisión del Programa Estratégico para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras teniendo en cuenta la información presentada, tal como se detalla a continuación:

Miembro del Comité Fiduciario	Punto 6
Julian David Peña Gomez	Aprueba
Laura Camila Ramos Díaz	Aprueba
Lizeth Andrea Fernández Carmona	Aprueba

Emitidos los votos, la doctora Lizeth Andrea Fernández Carmona, miembro del Comité Fiduciario, emitió su aprobación condicionada a la subsanación de las observaciones realizadas, especialmente al ajuste de las tablas del plan de compras.

El Presidente del Comité Fiduciario, Julián David Peña Gómez, emitió su voto aprobatorio con las consideraciones planteadas,

La doctora Laura Camila Ramos Díaz, miembro del Comité Fiduciario, manifestó su acuerdo en los mismos términos,

7. Aprobación e instrucción del Plan de Compras del proyecto denominado "Amazonía Biocultural: Conservación participativa de Ecosistemas Estratégicos del Bioma Amazónico", así como la aprobación, instrucción y expedición de los DDP.

Se remitió a los miembros del Comité Fiduciario previo al desarrollo de la sesión los documentos soporte del presente punto del orden del día, los cuales forman parte integral de la presente acta de Comité.

El equipo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad presentó a los miembros del Comité Fiduciario un resumen de la solicitud, emitiendo la siguiente síntesis:

Proyecto: Amazonía Biocultural: Mejoramiento De La Integridad Ecológica De Las Áreas Protegidas Y Sus Zonas Colindantes En El Bioma Amazónico.

Objetivo: Restaurar los ecosistemas estratégicos presentes en las áreas protegidas y sus territorios colindantes del Bioma amazónico.

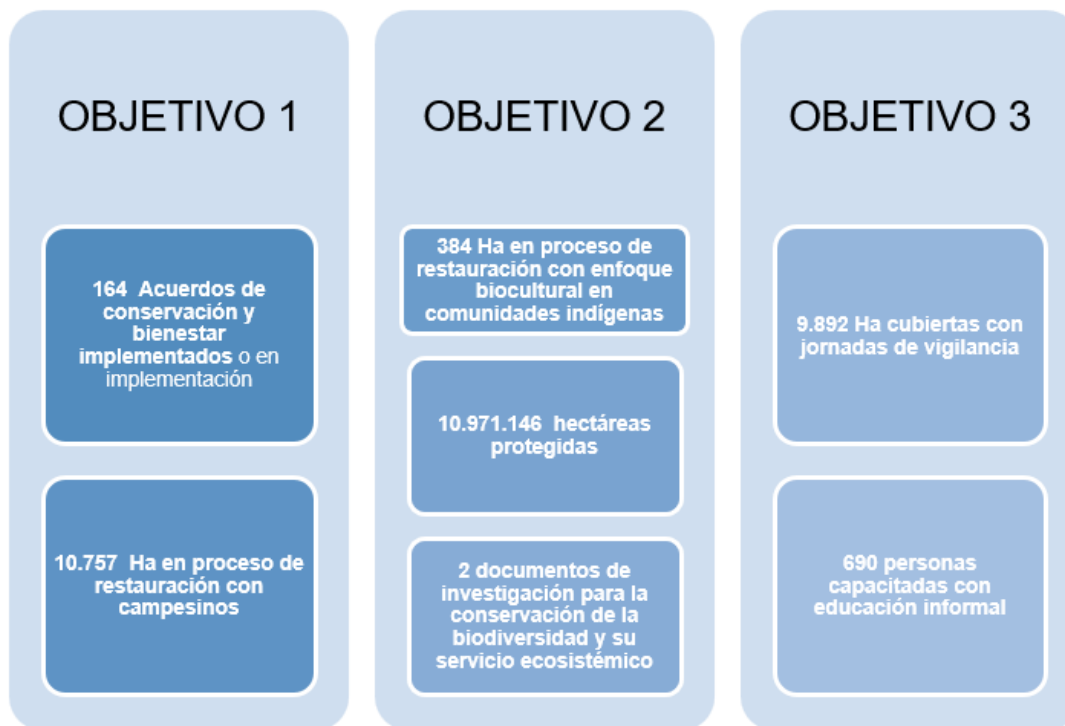
Objetivos Específicos:

- *Reducir las prácticas y usos del suelo no compatibles con los objetivos de conservación de las áreas protegidas y sus zonas colindantes (\$25.8 MM)*
- *Fomentar la coordinación más efectiva en la toma de decisiones entre comunidades locales indígenas e instituciones en los ecosistemas amazónicos (\$20.01 MM)*
- *Establecer mecanismos de articulación en el ejercicio integral de autoridad ambiental del bioma amazónico y sus territorios transfronterizos (\$11,1 MM)*

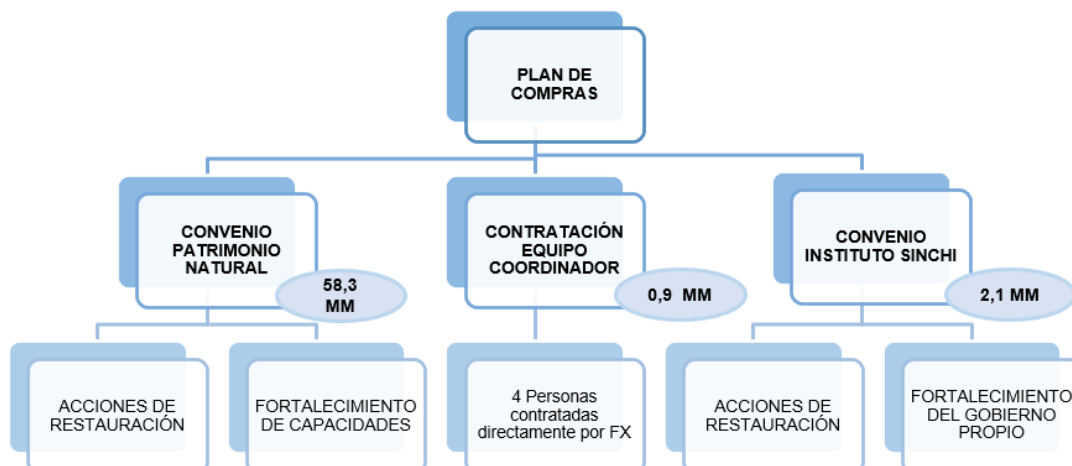
Áreas Protegidas y Metas de Hectáreas a Restaurar:

DEPARTAMENTO	ÁREAS PROTEGIDAS	HECTÁREAS A RESTAURAR
Meta	Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena	4300
Meta	Parque Nacional Natural Tinigua	4684
Caquetá	Parque Nacional Natural Cordillera de Los Picachos	700
Caquetá	Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete	220
Guaviare		
Putumayo	Parque Nacional Natural La Paya	244
Caquetá	Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi	603
Putumayo	Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi – Ande	40
Amazonas	Parque Nacional Natural Amacayacu	12
Cauca	PNN Serranía de los Churumbelos	10
Caquetá		
Putumayo		
Amazonas	Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis	32
Vaupés		

Guainia	Reserva Nacional Natural Puinawai	80
Cauca	Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana – Cascabel	16
Nariño	Santuario de Flora Isla de la Corota	100
Guaviare	Resguardo Nukak Maku	100
TOTAL		11.141



Esquema de Implementación:



Concertación de acuerdos de conservación	Suscripción de convenios con autoridades indígenas	Coordinador técnico del proyecto	Acciones de Restauración
Enlaces territoriales	Procesos de Restauración	Profesional de direccionamiento técnico	
Concertación planes de trabajo con autoridades indígenas	Realización de talleres y eventos	Coordinador administrativo del proyecto	Dialogo intercultural con el pueblo Nukak
	Construcción de viveros	Abogado líder del proyecto	
	Adquisición de equipos		
	Adquisición de vehículos		

Resumen Presupuestal:

CATEGORÍA	APROBADO EL 04.11.2025	SOLICITUD 10.12.2025	TOTALES
Personal	\$940.209.720	\$1.219.491.660	\$2.159.701.380
Viáticos	\$32.832.160	\$30.812.333	\$63.644.493
VALOR TOTAL	\$973.041.880	\$1.250.303.993	\$2.223.345.873

Costos Enlaces Territoriales:

EQUIPO	ROL	MESES	TOTAL HONORARIOS	TOTAL VIÁTICOS	TOTAL
Enlaces territoriales Amazonía Biocultural	Profesional Enlace Proyecto Dirección Territorial Amazonía	15	\$ 9.981.565	\$ 9.495.700,00	\$ 159.219.175,00
	Profesional administrativo Proyecto - Dirección Territorial Amazonía	15	\$ 8.855.572	\$ 3.798.280,00	\$ 136.631.860,00
	Abogado líder estructuración procesos - Dirección Territorial Amazonía	15	\$ 7.435.309	\$ -	\$ 111.529.635,00
	Asistente administrativo Proyecto - Dirección Territorial Amazonía	15	\$ 3.670.920	\$ 1.037.845,00	\$ 56.101.645,00
	Profesional Enlace Proyecto - Dirección Territorial Orinoquía	15	\$ 8.354.314	\$ 11.394.840,00	\$ 136.709.550,00
	Profesional Planeación, seguimiento y evaluación - Dirección Territorial Orinoquía	15	\$ 7.014.443	\$ -	\$ 105.216.645,00
	Abogado líder estructuración procesos - Dirección Territorial Orinoquía	15	\$ 7.014.443	\$ -	\$ 105.216.645,00
	Profesional analista, evaluador económico y financiero - Dirección Territorial Orinoquía	15	\$ 7.014.443	\$ -	\$ 105.216.645,00
	Profesional Enlace Proyecto - Dirección Territorial Andes occidentales	15	\$ 7.014.443	\$ 4.206.500,00	\$ 109.423.145,00
	Profesional Planeación, seguimiento y evaluación - Dirección Territorial Andes Occidentales	15	\$ 5.693.195	\$ 879.168,00	\$ 86.277.093,00
	Abogado líder estructuración procesos - Dirección Territorial Andes occidentales	15	\$ 5.693.195	\$ -	\$ 85.397.925,00
	Técnico gestión contable y financiera - Dirección territorial Andes occidentales	15	\$ 3.557.602	\$ -	\$ 53.364.030,00
TOTAL			\$ 1.219.491.660,00	\$ 30.812.333,00	\$ 1.250.303.993,00

Mario Camelo Duque, en su calidad de Líder del proyecto Amazonía Biocultural, realizó la presentación ante el Comité Fiduciario, indicando que la solicitud corresponde a una modificación del plan de compras previamente aprobado por este Comité para el proyecto ejecutado por Parques Nacionales Naturales de Colombia en la Amazonía. Explicó que, como antecedente, el Comité Fiduciario aprobó el 4 de noviembre el plan de compras inicial correspondiente a un equipo de coordinación general por un valor aproximado de \$973.000.000, y que en esta sesión se sometía a consideración una complementación del plan para incorporar un equipo de enlaces territoriales.

Precisó que la modificación propuesta contempla la incorporación de doce (12) profesionales, distribuidos en tres (3) equipos territoriales, uno por cada Dirección Territorial de Parques Nacionales que interviene en la Amazonía (Amazonía, Orinoquía y Andes Occidentales), con cuatro (4) profesionales por territorial, para un

periodo de quince (15) meses, por un valor aproximado de \$1.219.000.000, lo que llevaría el valor total del plan de compras del proyecto a un monto cercano a los \$2.223 millones. Señaló que esta adición responde a la necesidad de fortalecer la ejecución territorial del proyecto y garantizar un adecuado flujo de decisiones técnicas en territorio.

Durante la deliberación, María Camila Bautista Rosasco, en su calidad de invitada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, solicitó una aclaración respecto a si la necesidad de incorporar los doce (12) profesionales adicionales surgió durante la ejecución del proyecto o si debió contemplarse desde la etapa inicial, enfatizando la relevancia del principio de planeación en la estructuración del plan de compras y del convenio.

A su turno, la doctora Laura Camila Ramos Díaz, miembro del Comité Fiduciario, solicitó que las explicaciones brindadas verbalmente quedaran claramente reflejadas en el memorando de solicitud, indicando que para efectos de trazabilidad, control y adecuada motivación del acto administrativo, resulta indispensable que el documento soporte contenga una justificación expresa de la variación realizada al plan de compras inicialmente aprobado, sin que ello implique desconocer que la planeación es un proceso dinámico y no estático.

Frente a estas observaciones, Mario Camelo Duque explicó que Parques Nacionales Naturales de Colombia realizó un proceso interno de análisis y concertación con sus direcciones territoriales para definir el esquema más adecuado de gobernanza y ejecución territorial del proyecto, y que solo una vez consolidada dicha definición se decidió presentar la solicitud complementaria al Comité Fiduciario. Reconoció que el memorando presentado no desarrolla de manera suficiente dicha justificación y manifestó la disposición de fortalecer y ampliar el documento, incorporando las explicaciones técnicas expuestas durante la sesión.

María Camila Bautista Rosasco reiteró que, tratándose de profesionales que se vinculan exclusivamente al Convenio No. 166 de 2025, resulta aún más relevante justificar técnicamente la ampliación del equipo, dado que el ejercicio de planeación debe realizarse desde la etapa precontractual, identificando de manera razonable las necesidades del proyecto, y que el aumento significativo del número de profesionales (de cuatro a dieciséis) exige una motivación reforzada.

En el mismo sentido, la doctora Laura Camila Ramos Díaz insistió en que, si bien las modificaciones al plan de compras no desconocen per se el principio de planeación, sí deben explicitar el origen de la nueva necesidad, las variaciones del contexto técnico y operativo y los beneficios esperados en términos de eficiencia y ejecución territorial, con el fin de evitar eventuales observaciones de los órganos de control.

Mario Camelo Duque reconoció la observación, reiteró que la necesidad surge de un proceso de maduración del esquema de gobernanza territorial del proyecto, y aceptó el compromiso de ajustar el memorando, dejando constancia expresa de las razones técnicas y operativas que motivan la modificación del plan de compras.

Cerrada la etapa de deliberación, se sometió a consideración el Comité Fiduciario la , el Secretario del Comité Fiduciario la aprobación del Plan de Compras del proyecto denominado "Amazonía Biocultural: Conservación participativa de Ecosistemas Estratégicos del Bioma Amazónico", así como la expedición de los DDP's.

Los miembros del Comité Fiduciario emitieron la respectiva votación frente a emitir la aprobación del Plan de Compras de apoyo a la supervisión del proyecto denominado "Amazonía Biocultural" teniendo en cuenta la información presentada, tal como se detalla a continuación:

Miembro del Comité Fiduciario	Punto 7
Julian David Peña Gomez	Aprueba
Laura Camila Ramos Díaz	Aprueba
Lizeth Andrea Fernández Carmona	Aprueba

Laura Camila Ramos Díaz, miembro del Comité Fiduciario, emitió su aprobación condicionada a que se ajusten los documentos soporte de la solicitud, de manera que reflejen de forma expresa que la modificación no vulnera el principio de planeación y que se incorporen las justificaciones técnicas del cambio en el equipo de trabajo.

Lizeth Andrea Fernández Carmona, miembro del Comité Fiduciario, emitió su aprobación condicionada a la subsanación integral de todas las observaciones realizadas durante la sesión, y a la remisión de una certificación suscrita por el Director correspondiente, en la que conste que las observaciones fueron atendidas.

En consecuencia, el Secretario del Comité Fiduciario dejó constancia de que el punto número siete del orden del día fue aprobado por unanimidad, condicionado a la subsanación de las observaciones formuladas, lo cual deberá reflejarse en los documentos soporte del plan de compras del proyecto *Amazonía Biocultural*.

8. Aprobación e instrucción para la Solicitud de prórroga del convenio No 184 de 2024, suscrito con el Instituto Humboldt, en el marco del Proyecto "Mejoramiento de la efectividad para el manejo integral del territorio nodo La Guajira, según sus necesidades de conservación: Configurando entornos ambientalmente resilientes y saludables – Guajira Conexión Biocultural".

Se remitió a los miembros del Comité Fiduciario previo al desarrollo de la sesión los documentos soporte del presente punto del orden del día, los cuales forman parte integral de la presente acta de Comité.

El equipo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad presentó a los miembros del Comité Fiduciario un resumen de la solicitud, emitiendo la siguiente síntesis:

Proyecto: Mejoramiento de la efectividad para el manejo integral del territorio nodo la guajira, según sus necesidades de conservación: configurando entornos ambientalmente resilientes y saludables. "Guajira Conexión Biocultural".

Aliado: Instituto De Investigación De Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt.

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros en articulación con el proyecto "mejoramiento de la efectividad para el manejo integral del territorio nodo la guajira, según sus necesidades de conservación: configurando entornos ambientalmente resilientes y saludables. "guajira conexión biocultural" para el aumento de la efectividad en el manejo integrado del sistema de áreas protegidas y otras áreas estratégicas, configurando territorios sostenibles y resilientes en el escenario de cambio climático en la ecorregión "la guajira", de acuerdo con la misionalidad del instituto Humboldt.

Fecha de Suscripción: 09 de diciembre de 2024

Fechas de Inicio: 02 de enero de 2025

Fecha de Terminación: 01 de enero de 2026

Plazo de Ejecución Inicial: De conformidad con la CLÁUSULA CUARTA "DURACIÓN: El plazo de ejecución del CONVENIO será de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del mismo, y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento dispuestos en el presente CONVENIO.

Justificación de la Prorroga: La causa fundamental que justifica la solicitud de prórroga del Convenio 184 de 2024 radica en la concurrencia de circunstancias externas, sobrevinientes e imprevisibles que alteraron sustancialmente el cronograma inicialmente previsto, lo que se refleja en un avance técnico del 67.9% frente al 83.9% proyectado. En línea con la jurisprudencia.

toda modificación contractual debe sustentarse en una causa real y cierta, diferente de la mera voluntad de las partes. En el presente caso, la modificación del plazo responde a una necesidad objetiva y verificable derivada de los impedimentos en el proceso técnico y operativo del Convenio, específicamente:

- *Desarticulación Operativa e Institucional: Se presentó un desfase significativo con el Convenio 183, ya que Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) no avanzó oportunamente en las actividades necesarias para iniciar las presalidas y la priorización comunitaria.*
- *Factores de Orden Público y Seguridad: Se registraron tensiones sociales, inasistencias a reuniones clave e incluso un episodio de amenazas contra el personal del Instituto en el Santuario Los Flamencos, lo que impidió el ingreso del equipo y generó un retraso de aproximadamente cuatro meses. Además, la Alerta Temprana No. 010-2025 de la Defensoría del Pueblo prohibió la realización de expediciones en la Sierra Nevada de Santa Marta por razones de orden público, obligando a replantear la zona de trabajo.*
- *Complejidad Territorial y Logística: Las autoridades del parque y el Consejo Territorial de Cuenca requirieron nuevas validaciones culturales y ajustes metodológicos. De manera similar, en Bahía Portete se presentaron instancias adicionales de socialización y demoras en la obtención del aval comunitario, desplazando la expedición marina prevista para junio hasta finales de septiembre.*
- *Afectaciones Climáticas: Se sumaron condiciones climáticas adversas que bloquearon el acceso a zonas como La Macuira, Portete y Tomarrazón, donde el deterioro de la infraestructura vial impedía la movilidad del equipo técnico.*

Balance Financiero:

VALOR APORTES DEL FVB AL ALIADO	\$ 5.561.170.331,61
VALOR SUPERVISIÓN	\$ 103.607.507,46
TOTAL, APORTES FVB	\$ 5.664.777.839,07
APORTES ALIADO CONTRAPARTIDA - ESPECIE	\$ 259.065.698,35
VALOR ADICIONADO	\$0
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 5.923.843.537,42
PAGOS REALIZADOS AL 30-10-2025	\$ 3.892.819.232,12
PAGOS RADICADOS EN FIDUCOLDEX AL 30-10-2025	\$ 1.390.292.582,90
SALDO POR EJECUTAR	\$ 278.058.516,58

Objeto de la Modificación y Cláusulas del Contrato:

Prórroga ☒ Adición ☐ Suspensión ☐ Otrosí ☐ Otro _____

Con base en el análisis expuesto y la solicitud presentada por parte INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT, en calidad de supervisor del Convenio No. 184-2024, se recomendó al Comité Fiduciario aprobar la:

Modificación del Convenio No. 184 de 2024, de la siguiente manera:

- PRIMERA: *Modificación de la Cláusula Cuarta – Duración.*

Modificar la Cláusula Cuarta – “Duración” del Convenio N.º 183-2024, la cual quedará así:

CLÁUSULA CUARTA – DURACIÓN: El plazo de ejecución del CONVENIO será de diecisiete (17) meses contados a partir de la suscripción de este, y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento dispuestos en el presente CONVENIO.

Este plazo podrá ser prorrogado por LAS PARTES de común acuerdo mediante la suscripción del correspondiente otrosí, de conformidad con la incorporación de los recursos efectuados al FVB que se aprueben por el Consejo Directivo.

- SEGUNDA. *Vigencia de las demás cláusulas.*

Las demás cláusulas y condiciones del Convenio N.º 184-2025 que no fueron objeto de modificación mediante el presente Otrosí continuarán vigentes en los términos inicialmente pactados.

Andrés Felipe Pineda Pulgarín, en su calidad de integrante de la Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, realizó la presentación de la solicitud de prórroga, indicando que el convenio tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para el desarrollo del proyecto *Guajira – Conexión Biocultural*, y que fue suscrito el 9 de diciembre de 2024, con un plazo inicial de ejecución de doce (12) meses, el cual culmina el 1 de enero de 2026. Informó que el Instituto Humboldt, mediante comunicación radicada el 28 de noviembre, solicitó una prórroga por cinco (5) meses, sin adición de recursos.

Explicó que, desde el punto de vista técnico, la ejecución del convenio se vio impactada por circunstancias externas, sobrevinientes e imprevisibles, tales como ajustes en el plan operativo derivados de la articulación con el Convenio No. 183 de 2024, situaciones de orden público respaldadas por la Alerta Temprana No. 010 de 2025 de la Defensoría del Pueblo, exigencias adicionales de validación comunitaria, tensiones sociales, amenazas a personal del Instituto, y condiciones climáticas adversas que afectaron el acceso a territorios como La Macuira y Bahía Portete.

Indicó que estas situaciones generaron un atraso aproximado del 19%, con un avance técnico del 67,9% frente al 83% programado, lo cual justifica la ampliación del plazo para garantizar el cumplimiento pleno del objeto contractual. Desde el punto de vista jurídico, señaló que la prórroga resulta procedente al tratarse de un elemento accidental del contrato, modificable por mutuo acuerdo cuando concurren circunstancias extraordinarias e imprevisibles ajenas a las partes, conforme a los principios de eficiencia, economía y eficacia, así como a la teoría de la imprevisión.

Durante la revisión del documento, la doctora Laura Camila Ramos Díaz, miembro del Comité Fiduciario, solicitó que se clarificara el marco contractual, identificando el Convenio Marco No. 182 de 2024, del cual se derivan el Convenio No. 183 de 2024 con Parques Nacionales Naturales de Colombia y el Convenio No. 184 de 2024 con el Instituto Humboldt, así como que se incorporara expresamente en la solicitud el cronograma ajustado correspondiente al plazo adicional solicitado.

María Camila Bautista Rosasco, en su calidad de invitada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, formuló observaciones orientadas a mejorar la organización cronológica de los antecedentes del documento, recomendando que la justificación de la prórroga no se centre en presuntos retrasos imputables a Parques Nacionales, a fin de evitar interpretaciones desfavorables por parte de los órganos de control.

Indicó que la motivación debe priorizar las causales de fuerza mayor, tales como orden público, condiciones climáticas y procesos de concertación comunitaria. Adicionalmente, solicitó claridad sobre el saldo pendiente del 5% del convenio, equivalente a aproximadamente \$278 millones, y su relación con los productos finales, así como la incorporación del informe de supervisión más reciente.

Andrés Felipe Pineda Pulgarín acogió las observaciones y se comprometió a: i) incorporar el cronograma ajustado en la solicitud, ii) modular la redacción para evitar términos que puedan interpretarse como incumplimientos imputables a Parques Nacionales, iii) precisar las actividades asociadas al último desembolso del 5%, y iv) adjuntar el informe de supervisión una vez finalizada su revisión.

John Enrique Bonilla Jiménez, invitado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sugirió incluir como soportes adicionales la Alerta Temprana de la Defensoría del Pueblo, boletines climáticos del IDEAM, y la matriz de riesgos del convenio, a fin de sustentar de manera más robusta la ocurrencia de los eventos extraordinarios y las medidas adoptadas frente a ellos. Estas recomendaciones fueron aceptadas por el equipo del Fondo.

Agotada la etapa de deliberación, se sometió a consideración del Comité Fiduciario la aprobación e instrucción a Fiducoldex para suscribir la prórroga del convenio No 184 de 2024, suscrito con el Instituto Humboldt, en el marco del Proyecto "Mejoramiento de la efectividad para el manejo integral del territorio nodo La Guajira, según sus necesidades de conservación: Configurando entornos ambientalmente resilientes y saludables – Guajira Conexión Biocultural".

Los miembros del Comité Fiduciario emitieron la respectiva votación frente a emitir la aprobación e instrucción a Fiducoldex para efectuar la prórroga del convenio No 184 de 2024, suscrito con el Instituto Humboldt, teniendo en cuenta la información presentada, tal como se detalla a continuación:

Miembro del Comité Fiduciario	Punto 8
Laura Camila Ramos Díaz	Aprueba
Julian David Peña Gomez	Aprueba
Lizeth Andrea Fernández Carmona	Aprueba

Emitidos los votos, los miembros del Comité Fiduciario aprobaron la solicitud de prórroga del Convenio No. 184 de 2024, en los siguientes términos:

- La doctora Laura Camila Ramos Díaz, en su calidad de Miembro del Comité Fiduciario, aprobó la solicitud condicionando la decisión a la incorporación de la totalidad de las observaciones y mejoras formuladas durante la sesión

- El doctor Julián David Peña Gómez, Presidente del Comité Fiduciario, aprobó la prórroga con las consideraciones expuestas, agradeciendo la presentación y los compromisos asumidos por el Fondo.
- Lizeth Andrea Fernández Carmona, Miembro del Comité Fiduciario, aprobó la solicitud condicionando la decisión a la atención integral de las observaciones realizadas y a la remisión a Fiducoldex de una certificación suscrita por el Director correspondiente, en la que conste la subsanación de dichas observaciones.

En consecuencia, el Secretario del Comité Fiduciario dejó constancia de que el punto número ocho del orden del día fue aprobado por unanimidad, condicionado a la incorporación de las observaciones formuladas durante la sesión, y se procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día.

9. Propositiones y varios: Presentación Cronograma Temas para someter a consideración del Comité Fiduciario - *Plan de Contingencia Ley de Garantías*.

El Secretario del Comité Fiduciario, Andrés Chávez Rojas, informó que se procedía con el punto número nueve del orden del día, correspondiente a proposiciones y varios, dentro del cual el equipo de la Dirección Ejecutiva presentaría a los miembros del Comité Fiduciario el plan de trabajo y cronograma previsto en el marco del plan de contingencia.

Durante el inicio de este punto se presentaron dificultades técnicas de conexión, particularmente por parte del equipo de la Dirección Ejecutiva, lo que impidió dar inicio oportuno a la exposición prevista. Frente a esta situación, el Presidente del Comité Fiduciario, Julián David Peña Gómez, así como los miembros del Comité, realizaron comentarios orientados a verificar la conectividad de los intervinientes y la posibilidad de continuar con la presentación.

Ante la persistencia de las dificultades de comunicación, la doctora Laura Camila Ramos Díaz, Miembro del Comité Fiduciario, manifestó la necesidad de retirarse de la sesión por un asunto personal urgente, sugiriendo que, dados los inconvenientes técnicos presentados y al tratarse de un punto de breve duración, la exposición del plan de contingencia pudiera realizarse en una sesión posterior de carácter extraordinario.

En el mismo sentido, la doctora Lizeth Andrea Fernández Carmona, Miembro del Comité Fiduciario, manifestó su conformidad con la propuesta de reprogramar la presentación, teniendo en cuenta que no se estaban recibiendo respuestas por parte del equipo expositor y que la sesión ya se encontraba avanzada.

El Secretario del Comité Fiduciario consultó a los miembros sobre la posibilidad de programar una sesión extraordinaria, a lo cual los miembros del Comité expresaron su acuerdo. En consecuencia, se definió realizar una sesión extraordinaria el día siguiente, exclusivamente para el desarrollo del punto correspondiente al plan de trabajo y cronograma del plan de contingencia, con una duración estimada de treinta (30) minutos.

Los miembros del Comité acordaron que la sesión extraordinaria se llevaría a cabo en el horario de 12:00 m. a 12:30 p. m., dejando constancia de la disponibilidad de los miembros para dicho espacio.

Sin más intervenciones sobre el particular, el Presidente efectuó el cierre de la sesión.

Se deja constancia de que la grabación de la sesión del Comité Fiduciario No. 80 hace parte integral de la presente acta, constituye soporte fiel de las deliberaciones, intervenciones y decisiones adoptadas durante la

sesión y podrá ser consultada para efectos de verificación, aclaración o complemento de la información aquí consignada.

De acuerdo con las definiciones anteriores, se dio por terminada la sesión No. 80 del Comité Fiduciario siendo las 06:20 p.m. Para constancia se firma la presente acta el diecisiete (17) de Diciembre de 2025.

JULIAN DAVID PEÑA GÓMEZ
Director Técnico Grado 22
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
PRESIDENTE

ANDRÉS CHAVÉZ ROJAS
Director de Negocios I
Fiducoldex S.A.
SECRETARIO